

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones

Grupo Diseño de Operaciones de Comercio

Guía de usuario para generar permiso previo a la
importación o exportación ante la Industria Militar-
Indumil

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	REQUISITOS	4
5.	ROL HABILITADO EN EL APLICATIVO IMPORTACIONES VUCE 2.0 PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO PREVIO ANTE LA INDUSTRIA MILITAR-INDUMIL	4
6.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
7.	DESARROLLO	4
7.1	Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/	5
7.1.1	Al obtener un resultado de autenticación exitosa, debe dar clic en el botón “ingresar” y con esta acción se despliega la pantalla de la imagen No. 5.	7
7.2	Funcionalidad Crear Solicitud Permiso	8
7.3	Funcionalidad Solicitudes Creadas	18
7.4	Funcionalidad Requerimiento	22

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pone a disposición de los usuarios, la nueva funcionalidad para tramitar el permiso previo para importaciones o exportaciones, ante la Industria Militar-Indumil, el cual forma parte de la plataforma Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.

Con esta opción incorporada a la herramienta tecnológica referida, tanto los usuarios importadores como exportadores solicitantes del permiso previo de la Industria Militar-Indumil, tienen a su alcance un mecanismo eficiente para la generación *electrónica* del Permiso Previo otorgado.

El diligenciamiento electrónico de la solicitud, junto con el cargue de los soportes documentales requeridos, proporciona una reducción significativa de tiempos, optimizando la trazabilidad y eliminación del uso de papel, así como un acceso oportuno para solicitar el permiso previo ante la Industria Militar-Indumil.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple los pasos a seguir por parte de los usuarios solicitantes del permiso previo ante la Industria Militar-Indumil para las operaciones digitales de importación y/o exportación que se realizan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.

2. OBJETIVO

Orientar a los importadores o exportadores que requieren tramitar el permiso previo de la Industria Militar-Indumil sobre la funcionalidad disponible en el aplicativo "Importaciones VUCE 2.0" de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en cumplimiento del marco normativo establecido.

3. ALCANCE

La presente guía está dirigida a los usuarios de comercio exterior, que solicitan ante la Industria Militar permiso previo para la importación y exportación de:

- Armas, municiones y explosivos.
- Sustancias Químicas.
- Sustancias OPAQ.

4. REQUISITOS

- Contar con usuario y contraseña de autenticación necesarios para acceder a los módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE, y certificado de firma digital.

5. ROL HABILITADO EN EL APLICATIVO IMPORTACIONES VUCE 2.0 PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO PREVIO ANTE LA INDUSTRIA MILITAR- INDUMIL

DENOMINACIÓN DEL ROL	DESCRIPCIÓN
Industria Militar-Indumil	Es el usuario que designa el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Industria Militar-Indumil, y le concede el control de ciertas funcionalidades en el aplicativo para realizar las respectivas gestiones requeridas sobre la solicitud del permiso previo requerido por los usuarios solicitantes (importadores o exportadores). Se perfilan tres (3) tipos de usuarios según las especificaciones definidas por la Industria Militar-Indumil.
Usuario Solicitante	Es el usuario importador o exportador que requiere el trámite electrónico ante la Industria Militar-Indumil para solicitar el permiso previo requerido.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

A través del módulo de Importaciones VUCE 2.0 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Industria Militar-Indumil otorgará el permiso previo solicitado. Siendo este el medio para la solicitud, el cual ya no se realiza por FUCE.

7. DESARROLLO

Descargue los documentos que corresponden a los formatos para vinculación/actualización clientes, los cuales son documentos requeridos por la Industria Militar-Indumil al presentar la solicitud de permiso previo a la importación o Exportación. La solicitud se diligencia y radica a través del módulo de importaciones de la VUCE.

7.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: <https://www.vuce.gov.co/>

Se visualiza el encabezado de la imagen No. 1:



Imagen 1: Página Web VUCE: Solicitud Permiso Indumil Impo/Expo

A continuación, se presentan los pantallazos que muestran los pasos a seguir para acceder a la solicitud de permiso de importación y exportación a través de la Industria Militar-Indumil.

Para ingresar a la solicitud de permiso, puede hacerlo dando clic en la opción — **Solicitud permiso importación y exportación**—, como se muestra en la imagen No. 2.

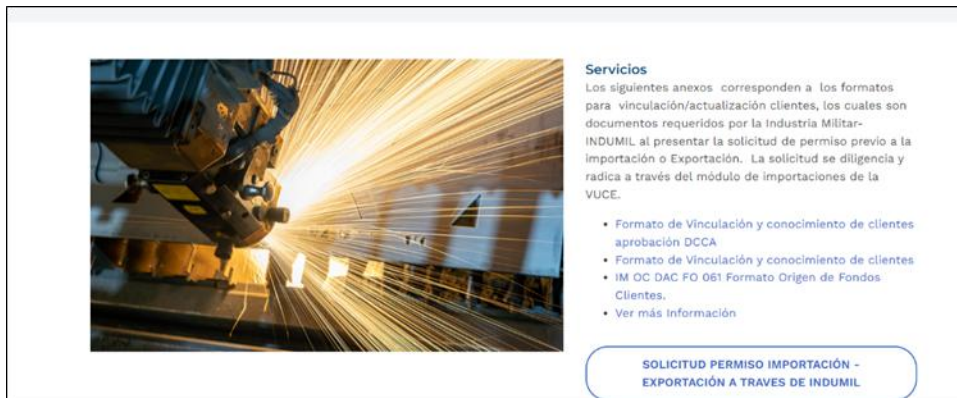


Imagen 2: Solicitud permiso importación y exportación

Al dar clic en este botón, ingresará al módulo de importaciones de la Ventanilla Única de Comercio exterior, donde puede elaborar la solicitud de permiso previo para la importación o exportación ante la Industria Militar, como se muestra en la imagen No. 3.

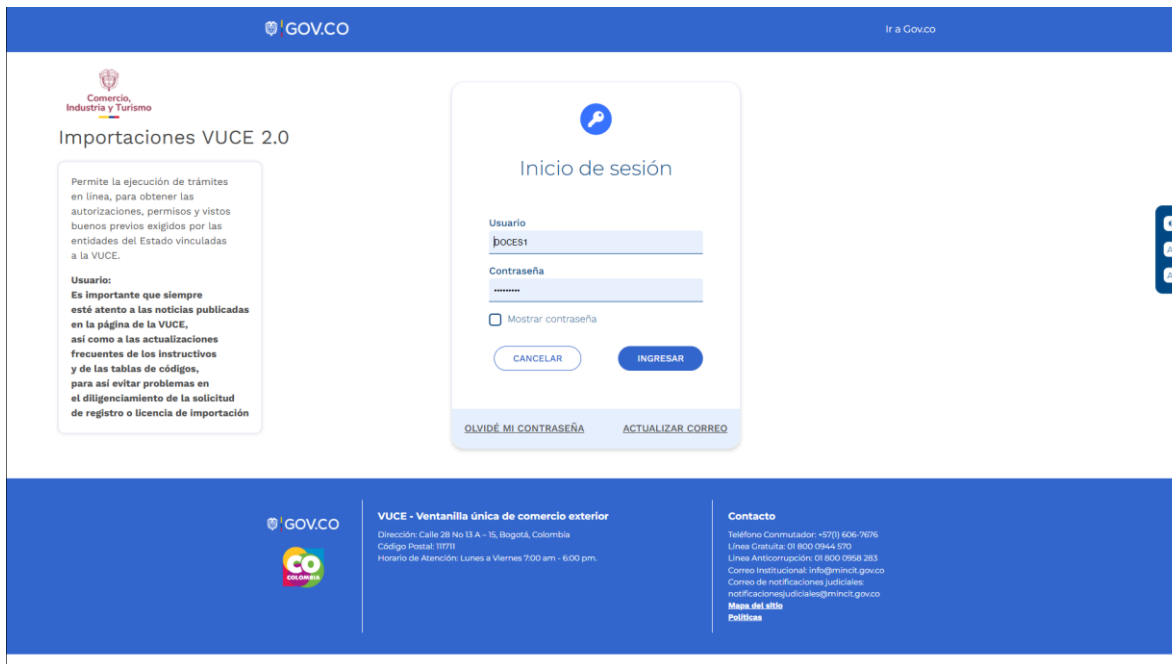


Imagen 3: Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones

En esta pantalla el usuario debe realizar el proceso de autenticación, es decir, digitar el usuario y la clave que lo identifica como usuario de la Plataforma VUCE. Seguido debe dar clic en el botón "Ingresar" (imagen No. 4):



Imagen 4: Ingresar

Cualquier inquietud relacionada con el registro y acceso al módulo de importaciones por favor remítala al correo: registro@mincit.gov.co

7.1.1 Al obtener un resultado de autenticación exitosa, debe dar clic en el botón “ingresar” y con esta acción se despliega la pantalla de la imagen No. 5.

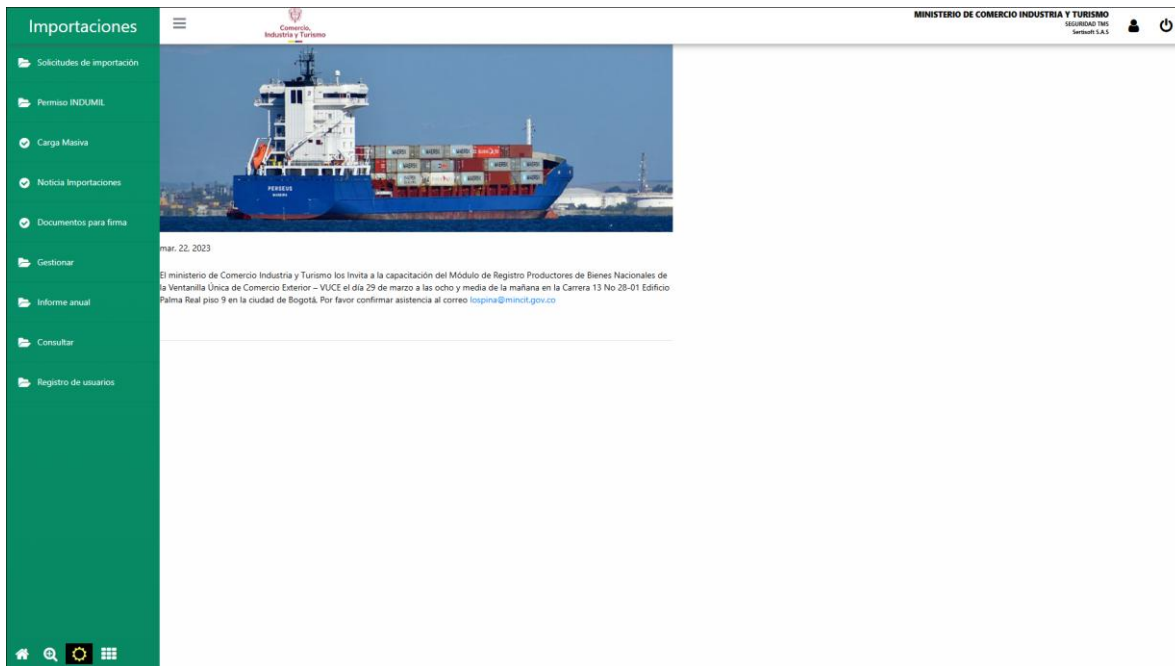


Imagen 5: Menú Tareas Usuario

Para acceder a las funcionalidades dispuestas para la Industria Militar-Indumil, se da clic en la siguiente opción, la cual se muestra en la imagen No. 6:



Imagen 6: Permiso Indumil

Con esta acción se despliega el siguiente menú de opciones que se muestra en la imagen No. 7:



Imagen 7: Menú de opciones del Permiso Indumil

7.2 Funcionalidad Crear Solicitud Permiso

Al dar clic en la opción “Crear Solicitud Permiso” se despliega la ventana donde el solicitante debe diligenciar la información requerida, como se muestra en la imagen No. 8:

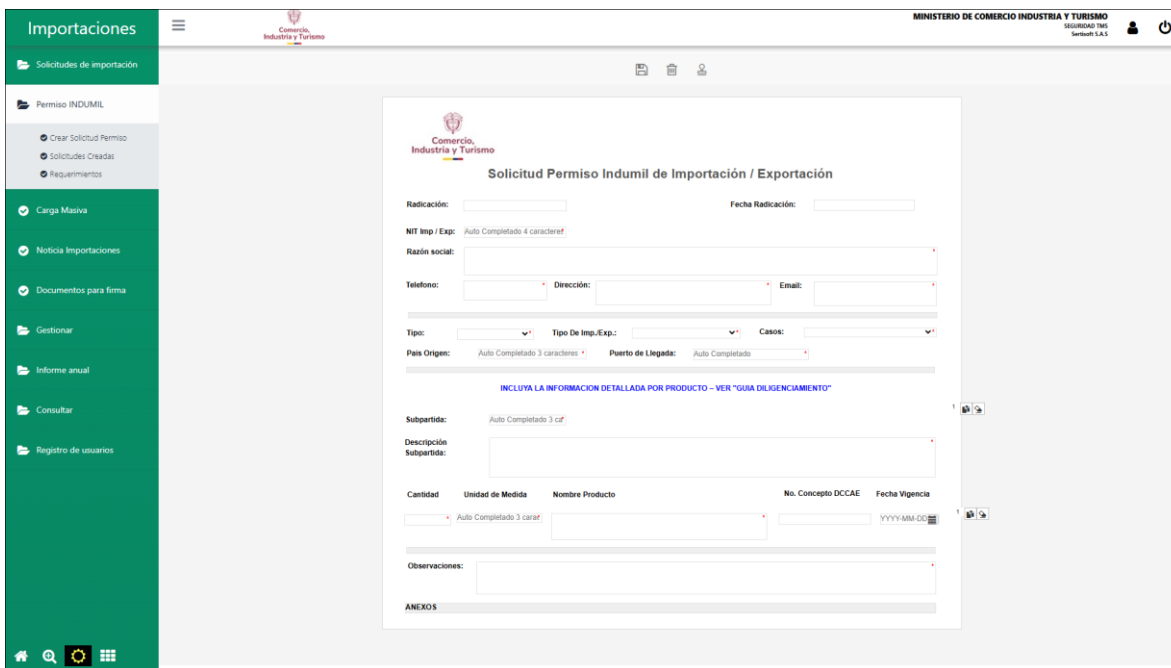
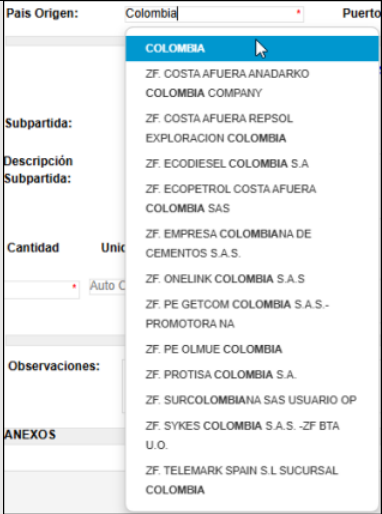


Imagen 8: Crear solicitud de Permiso

Descripción de los campos:

<u><i>Campos</i></u>	<u><i>Descripción</i></u>
Radicación	Este campo es asignado de manera automática por el sistema una vez es diligenciada la información requerida de la solicitud. Con este número de radicación el usuario solicitante puede hacer seguimiento al trámite.
Fecha Radicación	Este campo es asignado de manera automática por el sistema una vez se concluye el diligenciamiento de la información requerida.
NIT Imp / Exp:	En este campo se carga la identificación del usuario utilizado para realizar la autenticación en el sistema.
Razón social:	Corresponde a la denominación del usuario solicitante, el cual corresponde a la identificación con el que se realiza la autenticación.

Teléfono:	Este campo corresponde al número de teléfono aportado por el usuario solicitante al momento de registrarse para la autenticación en la Plataforma de la VUCE. Se carga de manera automática este dato.
Dirección:	Este campo corresponde a la dirección aportada por el usuario solicitante al momento de registrarse para la autenticación en la Plataforma de la VUCE. Se carga de manera automática este dato.
Email:	Este campo corresponde al correo electrónico aportado por el usuario solicitante al momento de registrarse para la autenticación en la Plataforma de la VUCE. Se carga de manera automática este dato.
Tipo:	Este es un campo de selección. Se escoge si es un "importador" o un "exportador" según corresponda.
Tipo de Imp / Exp:	Este es un campo de selección. Las opciones que se despliegan son: - Ordinaria - Temporal - Muestra sin valor comercial Se escoge según el caso que corresponda.
Casos	Este es un campo de selección. Las opciones disponibles son: - Armas, municiones y explosivos - Sustancias químicas - Sustancias OPAQ <u>ACLARACIÓN:</u> Cada formulario solo le permite importar o exportar un solo caso.
País Origen:	Es un campo de selección. Se escoge el país de origen según corresponda, de la selección desplegada como se muestra en la imagen No. 9:

	 <i>Imagen 9: País de origen</i>
Puerto de Llegada	Este es un campo de selección. Para la búsqueda es posible digitar las primeras letras y el sistema realiza una selección, y la despliega para facilitar la identificación del puerto o aduana de llegada. El sistema tiene cargada información a nivel nacional e internacional para facilitar la identificación como se muestra en la imagen No. 10:

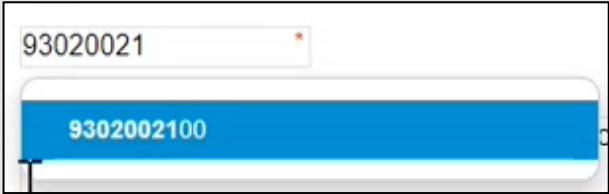
	Puerto de Llegada: Auto Completado DETALLADA POR PRODUCTO AFGANISTAN: Bagram AFGANISTAN: Bamian AFGANISTAN: Bost AFGANISTAN: Chakcharan AFGANISTAN: Darvaz AFGANISTAN: Esam Qaeh AFGANISTAN: Falzabad AFGANISTAN: Farah AFGANISTAN: Gardez AFGANISTAN: Ghazni AFGANISTAN: Halratan AFGANISTAN: Herat AFGANISTAN: Jaaabad AFGANISTAN: Kabu AFGANISTAN: Kandahar AFGANISTAN: Khost AFGANISTAN: Khowst AFGANISTAN: Khwahan AFGANISTAN: Kunduz AFGANISTAN: Kuran-O-Munjan AFGANISTAN: MALimana AFGANISTAN: Mashad AFGANISTAN: Mazar-I-Sharif AFGANISTAN: Nimroz AFGANISTAN: Qaa Nau AFGANISTAN: Qaat AFGANISTAN: Sardeh Band AFGANISTAN: Sheghnan AFGANISTAN: Sin Identificar
--	---

Imagen 10: Puerto de Llegada

“INCLUYA LA INFORMACIÓN DETALLADA POR PRODUCTO-VER “GUÍA DILIGENCIAMIENTO”

Subpartida: 9302002100					
Descripción Subpartida: Pistolas con cañón único, semiautomáticas.					
Cantidad	Unidad de Medida	Nombre Producto	No. Concepto DCAE	Fecha Vigencia	
2	Unidades o artículos	pistolas y sus especificaciones	DCAE:234	2022-08-31	
Observaciones: uso: demas requieran					

Imagen 11: Información por producto

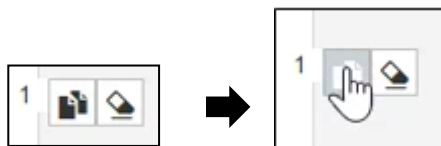
Subpartida:	En este campo al usuario solicitante le permite ingresar más de una subpartida. Adicionalmente, por cada subpartida puede ingresar más de un producto. Ejemplo (imagen No. 12):  <i>Imagen 12: Selección de subpartida</i> Corresponde a la subpartida arancelaria compuesta por diez (10) dígitos del producto, la cual debe estar vigente en el arancel. Este es un campo de búsqueda, es decir, permite al usuario escribir los dos o tres primeros números de la subpartida arancelaria y se mostrará el listado con las subpartidas arancelarias vigentes. Una vez seleccionada la subpartida, el sistema cargará la descripción que corresponde. En caso de encontrar coincidencia, esta será visualizada para facilitar la selección de la subpartida arancelaria que identifica el bien descrito.				
Descripción Subpartida:	En este campo se carga la descripción según la subpartida seleccionada de manera automática. Ejemplo (imagen No. 13): <table border="1"> <tr> <td>Subpartida:</td> <td>9302002100</td> </tr> <tr> <td>Descripción Subpartida:</td> <td>Pistolas con cañón único, semiautomáticas.</td> </tr> </table> <i>Imagen 13: Descripción de la subpartida</i>	Subpartida:	9302002100	Descripción Subpartida:	Pistolas con cañón único, semiautomáticas.
Subpartida:	9302002100				
Descripción Subpartida:	Pistolas con cañón único, semiautomáticas.				
Cantidad	En este campo se digita la cantidad de producto por el cual se tramita la solicitud de permiso previo.				
Unidad de Medida	Este es un campo de selección. Para facilitar la búsqueda se digitan las 3 primeras letras y el sistema le despliega las opciones que coinciden para identificar la unidad de medida respectiva.				

Nombre Producto	En este campo se digita y se incluyen las especificaciones del producto a importar o exportar según el caso.
No. Concepto DCCAE	Este campo corresponde al número del concepto favorable de importación emitido previamente por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE, el cual debe ser digitado según el formato que corresponda a lo dispuesto por la entidad. Ejemplo (imagen No. 14):  <i>Imagen 14: Concepto DCCAE</i>
Fecha Vigencia YYYY-MM-DD	Esta aplica únicamente para las sustancias y explosivos que son controladas por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE. Este es un campo de selección. Al dar clic en la imagen No. 15:  <i>Imagen 15: Fecha Vigencia YYYY-MM-DD</i> Se despliega el calendario para la escoger la fecha indicada de vigencia en el concepto de DCCAE, como se muestra en la imagen No. 16:  <i>Imagen 16: Calendario</i>
Observaciones	En este campo se puede digitar información complementaria o adicional que el usuario

	solicitante considere pertinente incluir y que desea aportar para la revisión de la solicitud por parte de la entidad.
ANEXOS	El sistema presenta las opciones de documentos a adjuntar, de acuerdo al tipo de permiso.

Los campos deben ser diligenciados conforme al caso seleccionado y atendiendo la condición de obligatorio (*) para el procesamiento de la solicitud.

NOTA: En caso de que el usuario solicitante desee incluir otra subpartida debe dar clic en la imagen No. 17:



INCLUYA LA INFORMACION DETALLADA POR PRODUCTO – VER "GUIA DILIGENCIAMIENTO"

Subpartida:

Descripción Subpartida:



Imagen 17: Incluir otra subpartida

Al dar clic en la opción insertar o adicionar, el sistema le habilita otra sesión con los campos requeridos por cada subpartida para su diligenciamiento, como se muestra en la imagen No. 18:

Subpartida:

Descripción Subpartida:

Cantidad	Unidad de Medida	Nombre Producto	No. Concepto DCCAE	Fecha Vigencia
	Auto Completado 3 carac			YYYY-MM-DD



Imagen 18: Campos requeridos por subpartida para su diligenciamiento

Por otra parte, si el usuario solicitante quiere adicionar otros productos asociados a la subpartida, se habilitan las siguientes opciones (imagen No. 19):



Imagen 19: Opciones para productos asociados a la subpartida

Luego de dar clic, se visualiza en pantalla la inserción de un nuevo bloque, como se muestra en las imágenes Nros. 20 y 21:



Formulario de inserción de nuevo bloque. Campos: Cantidad (2), Unidad de Medida (Unidades o artículos), Nombre Producto (pistolas y sus especificaciones), No. Concepto DCCAE (DCCAE-234), Fecha Vigencia (2022-08-31). Se muestra un botón de inserción (icono de documento con plus) circulado en rojo.

Imagen 20: Nuevo bloque que se inserta



Formulario de inserción de nuevo bloque. Campos: Cantidad (1), Unidad de Medida (Unidades o artículos), Nombre Producto (pistolas yy), No. Concepto DCCAE (DCCAE-235), Fecha Vigencia (2022-09-02).

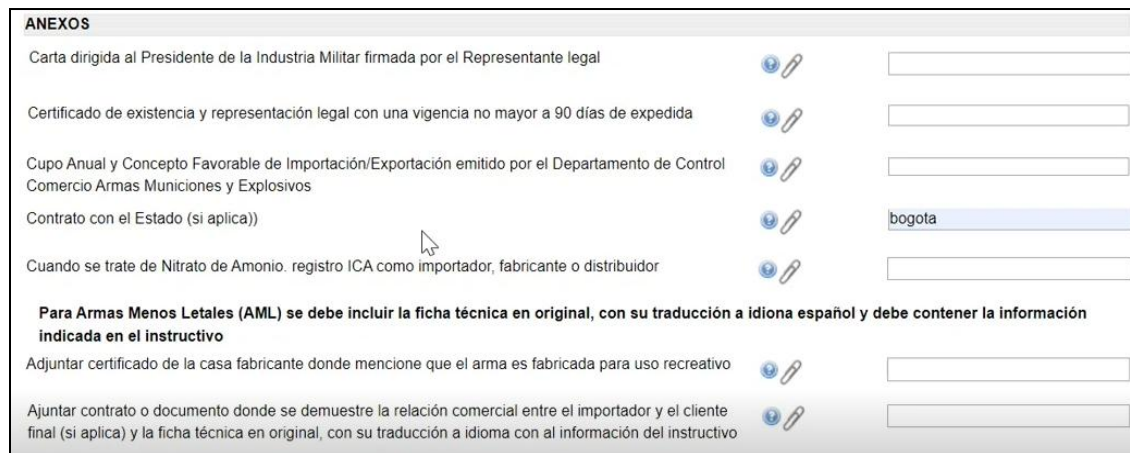
Imagen 21: Nuevo bloque que se inserta

A continuación, se describen las opciones disponibles respectivamente:

Opción	Descripción
	Esta opción sirve para insertar o adicionar productos (bloques) o subpartidas según corresponda.
	Esta opción sirve para eliminar el producto (bloque) que se ha incorporado a la subpartida.
	Esta opción le permite borrar los campos del producto (bloque) o la subpartida a fin de rectificar la información registrada.

Una vez registrada la información de la subpartida(s) y del (los) producto(s), se habilita la sesión de "Anexos":

Como el ejemplo refiere un caso de "Armas, Municiones y Explosivos", los anexos solicitados se relacionan con el objeto del caso especificado, como se muestra en las imágenes Nros. 22, 23, 24, 25 y 26:



Formulario de Anexos. Título: ANEXOS. Campos: Carta dirigida al Presidente de la Industria Militar firmada por el Representante legal, Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 90 días de expedida, Cupo Anual y Concepto Favorable de Importación/Exportación emitido por el Departamento de Control Comercio Armas Municiones y Explosivos, Contrato con el Estado (si aplica), Cuando se trate de Nitrato de Amonio. registro ICA como importador, fabricante o distribuidor. Sección: Para Armas Menos Letales (AML) se debe incluir la ficha técnica en original, con su traducción a idioma español y debe contener la información indicada en el instructivo. Campos: Adjuntar certificado de la casa fabricante donde mencione que el arma es fabricada para uso recreativo, Adjuntar contrato o documento donde se demuestre la relación comercial entre el importador y el cliente final (si aplica) y la ficha técnica en original, con su traducción a idioma con al información del instructivo.

Imagen 22: Anexos para el caso de "Armas, Municiones y Explosivos"

OTROS ANEXOS: Persona Jurídica con aprobación DCCA		
Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCA "IM OC DAC FO 059"	 	
Fotocopia del documento de identidad (cédula) del Representante Legal	 	
Fotocopia del RUT, cuando el cliente tenga establecimiento de comercio si es el caso	 	
Fotocopia Cámara y Comercio NO mayor a treinta (30) días de expedición	 	
Referencia comercial expedida por un cliente y un proveedor	 	
Estados Financieros comparativos con notas	 	
Declaración de impuestos de renta de los últimos dos (2) años	 	
Certificado composición accionaria o socios, suscrita por el Revisor Fiscal	 	
Formato de origen de fondos "IM OC DAC FO 061"	 	
Otro:	 	

Imagen 23: Anexos para el caso de "Armas, Municiones y Explosivos"

Manifestación suscrita firmada por el representante legal de la Empresa		
Fotocopia de la acreditación OEA en caso de que cuente con ella	 	
Fotocopia de la certificación BASC en caso de que cuente con ella	 	
OTROS ANEXOS: Persona Jurídica sin aprobación DCCA		
Formato de vinculación y conocimiento de clientes "IM OC DAC FO 060"	 	
Fotocopia del documento de identidad (cédula) del Representante Legal	 	

Imagen 24: Anexos para el caso de "Armas, Municiones y Explosivos"

Copia del RUT	 	
Fotocopia Cámara y Comercio NO mayor a treinta (30) días de expedición	 	
Referencia comercial expedida por un cliente y un proveedor	 	
Estados Financieros comparativos con notas	 	
Declaración de impuestos de renta de los últimos dos (2) años	 	
Certificado composición accionaria o socios, suscrita por el Revisor Fiscal	 	
Formato de origen de fondos "IM OC DAC FO 061"	 	
Otro:	 	

Imagen 25: Anexos para el caso de "Armas, Municiones y Explosivos"

OTROS ANEXOS: Persona Natural (Con o Sin aprobación DCCA)		
Formato de vinculación y conocimiento de clientes "IM OC DAC FO 059"		
Fotocopia de cedula		
Fotocopia del RUT Sí el cliente tiene establecimiento comercial		
Declaración de renta del último año fiscal en caso de que declare		
Formato origen de fondos clientes "IM OC DAC FO 061"		
Otro		

Imagen 26: Anexos para el caso de "Armas, Municiones y Explosivos"

El usuario solicitante determina cuáles de los anexos referidos son de su alcance para ser adjuntados según le corresponda. Para ello, se da clic en la opción que se muestra en la imagen No. 27:



Imagen 27: Selección para adjuntar anexos

Después de adjuntar los anexos según le corresponda, Y si el usuario da la opción de radicar la solicitud, el sistema asigna el número de radicación (imagen No. 28) y la fecha del día en que se realiza el trámite electrónico (imagen No. 29).

Radicación: **INDUMIL-000063-22**

Imagen 28: Número de radicación

Fecha Radicación: **2022-08-25 03:54:14 PM**

Imagen 29: Fecha del trámite

El número de radicado identifica la solicitud ante la Industria Militar-Indumil, quien realiza los procesos de validación respectiva.

Opciones del Formulario

Opción	Descripción
	Esta opción sirve para guardar un borrador del documento antes de ser radicado y le permite hacer modificaciones.
	Esta opción sirve para radicar el documento, el cual ya no podría ser modificado.
	Esta opción le permite eliminar la solicitud que aún no se encuentra radicada.

7.3 Funcionalidad Solicitudes Creadas

En la funcionalidad “Solicitudes Creadas” se visualiza en pantalla todas las solicitudes creadas del usuario solicitante.

Las cuales pueden estar:

- Guardadas en borrador “Sin radicar”, para que el usuario realice los ajustes que considere.
- Radicadas, para que el usuario consulte el estado del trámite. Una vez radicada ya no se puede hacer cambios.

Para acceder a esta funcionalidad se da clic en la opción “Solicitudes Creadas”, el cual se presenta en la imagen No. 30:



Imagen 30: Solicitudes creadas

Con esta opción se despliega la pantalla de la imagen No. 31:

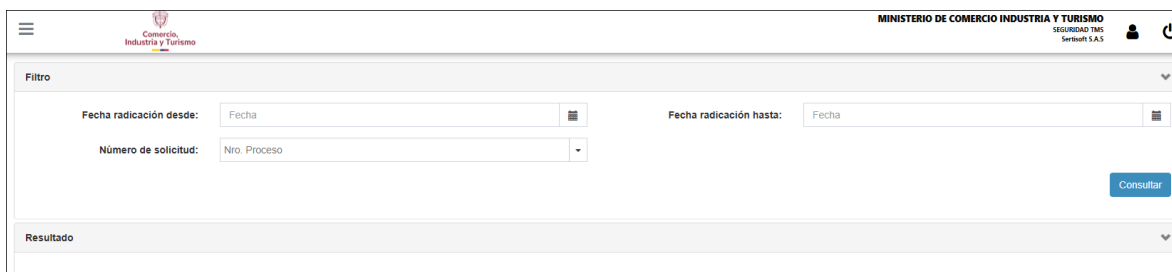


Imagen 31: Filtro de solicitudes creadas

Descripción de los campos del filtro de solicitudes creadas de la imagen No. 31:

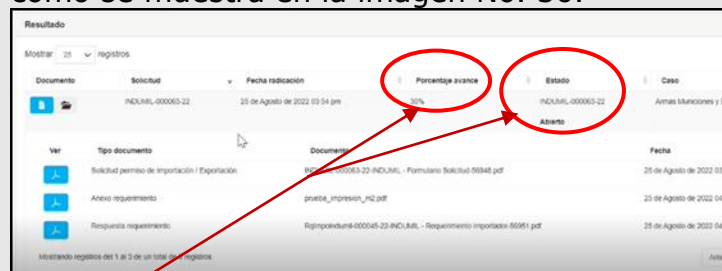
<u>Campos</u>	<u>Descripción</u>
Fecha de radicación desde:	Este es un campo de selección. Al dar clic en el botón "fecha de radicación desde", de la imagen No. 32: <i>Imagen 32: Botón fecha de radicación "desde"</i> Se despliega el calendario para la escoger la fecha inicial del periodo a consultar (imagen No. 33): <i>Imagen 33: Calendario-fecha de radicación "desde"</i>
Fecha radicación hasta:	Este es un campo de selección. Al dar clic en el botón "fecha de radicación hasta", de la imagen No. 34: <i>Imagen 34: Botón fecha de radicación "hasta"</i> Se despliega el calendario para la escoger la fecha final del periodo a consultar (imagen No. 35):



Imagen 35: Calendario-fecha de radicación "hasta"

Resultado

Una vez seleccionadas las fechas desde-hasta, visualizan las solicitudes de permiso previo creadas con los respectivos anexos relacionados y que corresponden al periodo seleccionado, como se muestra en la imagen No. 36.



The screenshot shows a table with the following columns: Documento, Solicitud, Fecha radicación, Porcentaje avance, Estado, and Caso. The first row of data shows a document number INDUMIL-000003-22, a date of 25 de Agosto de 2022 03:04 pm, an advance percentage of 100%, and a status of 'Abierto'. Below the table, there are links to view documents, including 'Solicitud permiso de importación / Exportación', 'Anexo requerimiento', and 'Respuesta requerimiento'.

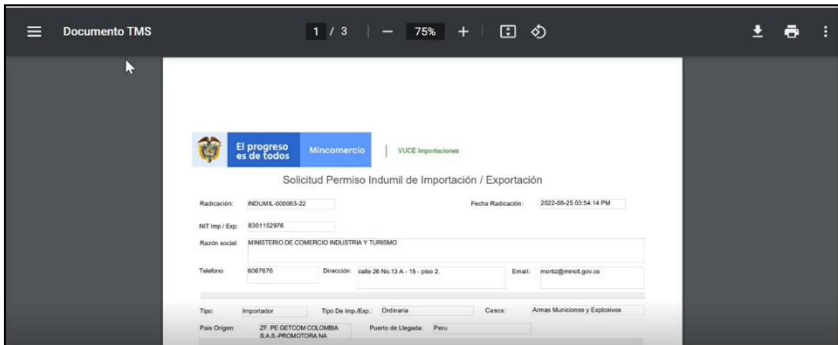
Imagen 36: Solicitudes de permiso previo creadas y sus anexos del periodo seleccionado

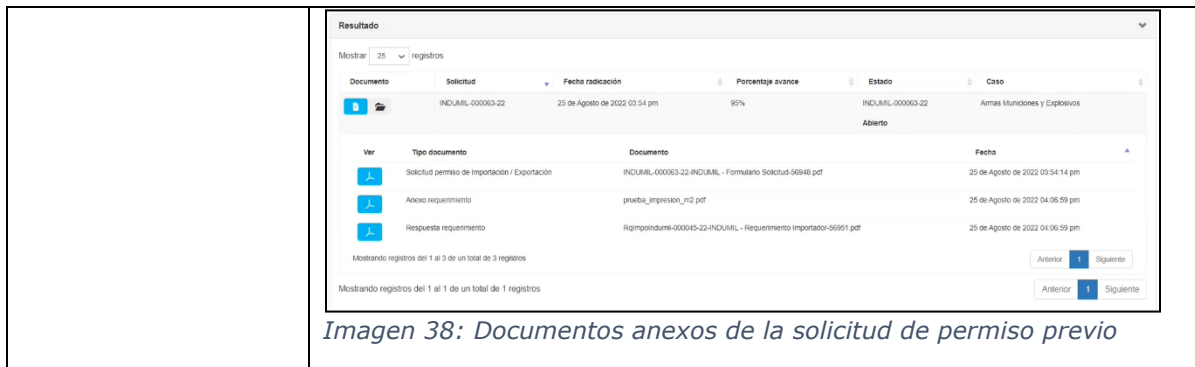
NOTA: En esta consulta se visualizan las solicitudes radicadas y pendientes de radicar.

- Las solicitudes pendientes de radicar tienen un número provisional en la columna SOLICITUD, con la estructura DOC-XXX, que indica las actualizaciones que se generar sobre el formulario.
- Las solicitudes radicadas tienen un número final en la columna SOLICITUD, con la estructura INDUMIL-XXX-XX que indica que fue radicada.
- La columna PORCENTAJE AVANCE, muestra el número porcentual de avance del trámite.

	- La columna ESTADO, indica si la solicitud está abierta o cerrada, de tal manera que el usuario solicitante puede seguir la trazabilidad de la gestión realizada por parte de INDUMIL con respecto a la solicitud de permiso previo. - La columna CASO, indica el tipo de solicitud seleccionado. - La columna CONCEPTO, muestra las observaciones cuando se dé el caso, por ej. en el momento que es negado el permiso allí se indica el motivo.
--	--

Descripción de los botones:

Botón	Descripción
	Al dar clic en este botón se despliega en pantalla la solicitud de permiso previo objeto de consulta, como se muestra en la imagen No. 37.  <i>Imagen 37: Solicitud de permiso previo</i>
	Al dar clic en este botón se presentan en pantalla los documentos anexos, que son parte del trámite electrónico, como se muestra en la imagen No. 38:

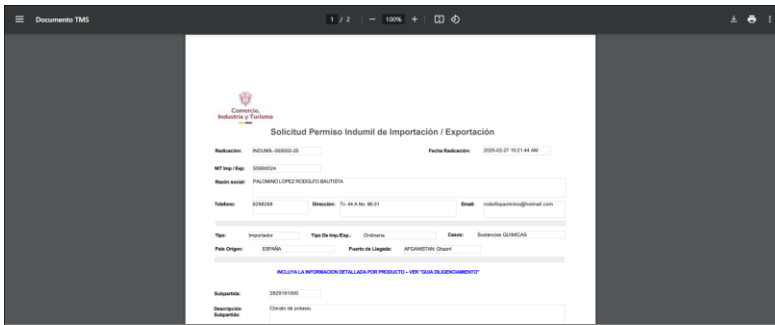


7.4 Funcionalidad Requerimiento

Al dar clic en la funcionalidad de “Requerimientos” se visualiza en pantalla las solicitudes creadas por usuario solicitante como se muestra en la siguiente imagen:



En la columna de Requerimientos se incluye una descripción breve del requerimiento definido por la Industria Militar-Indumil. En esta pantalla se visualiza los siguientes botones:

Botón	Descripción
	Al dar clic en este botón se despliega en pantalla la solicitud de permiso previo objeto del requerimiento, como se muestra en la imagen No. 40.  <i>Imagen 40: Solicitud de permiso previo</i>

Al dar clic en este botón se despliega una ventana para que usuario solicitante realice la respuesta al requerimiento, como se muestra en la imagen No. 41:

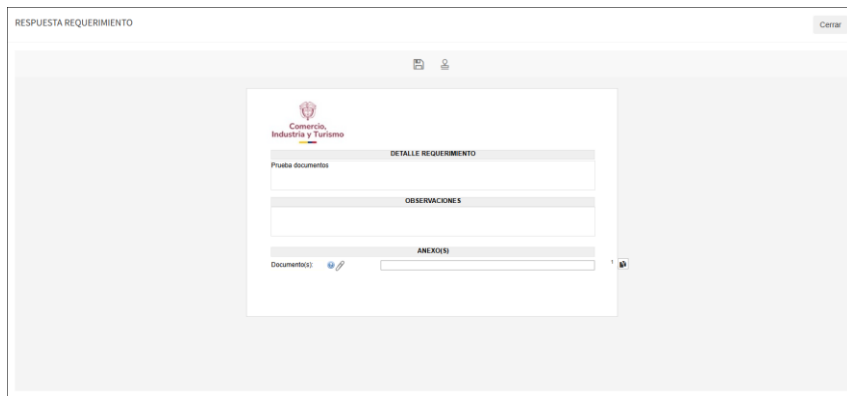
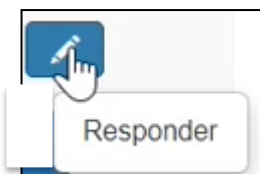
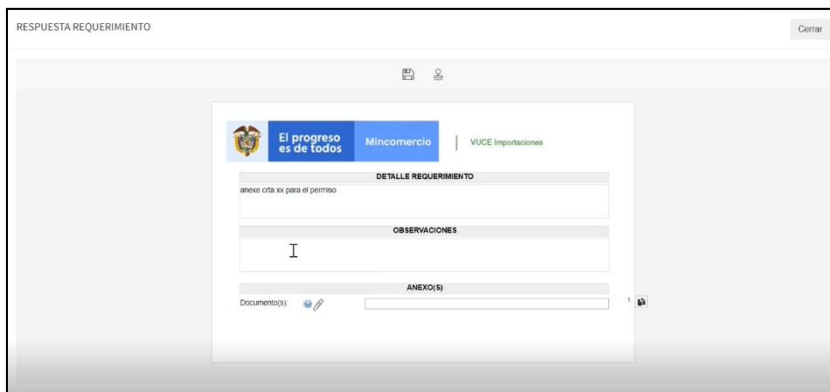


Imagen 41: Ventana para responder al requerimiento

En esta venta se diligencian los campos relacionados con:

- Detalle Requerimiento
- Observaciones
- Anexo(s)

Con la opción "Documento(s)" se da clic en la imagen No. 42:



Imagen 42: Carga de documento

Con esta acción se despliega la ventana del explorador para realizar el respectivo cargue del documento, el cual se debería tener alojado en el equipo de manera local.

Se selecciona y se da clic en el botón “Abrir”, como se muestra en la imagen No. 43:

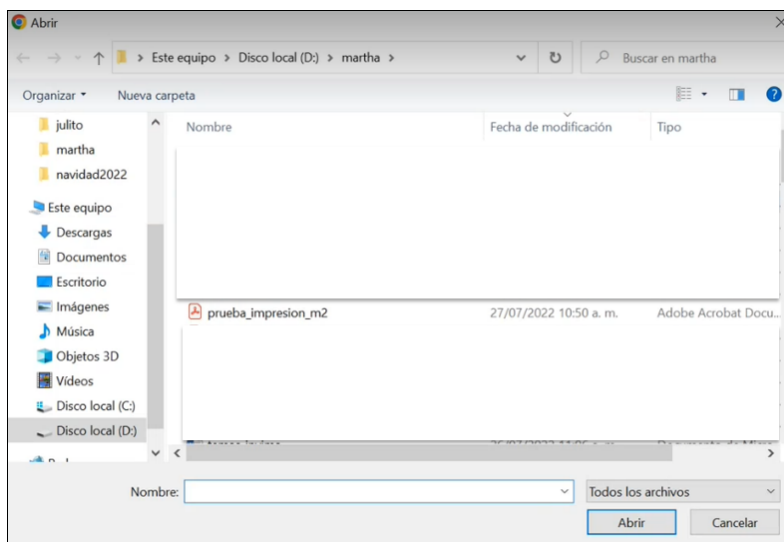


Imagen 43: Búsqueda de documento para cargar

De esta forma se carga el o los documentos anexos. Se visualiza la pantalla que se muestra en la imagen No. 44:

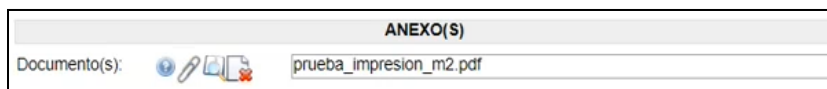


Imagen 44: Documento anexo cargado

Una vez carga el documento anexo, procede a radicar dando clic en el ícono que se muestra en la imagen No. 45:



Imagen 45: Ícono para radicar

Una vez se radica, se visualiza en pantalla el documento anexo de respuesta al requerimiento, como se muestra en la imagen No. 46:

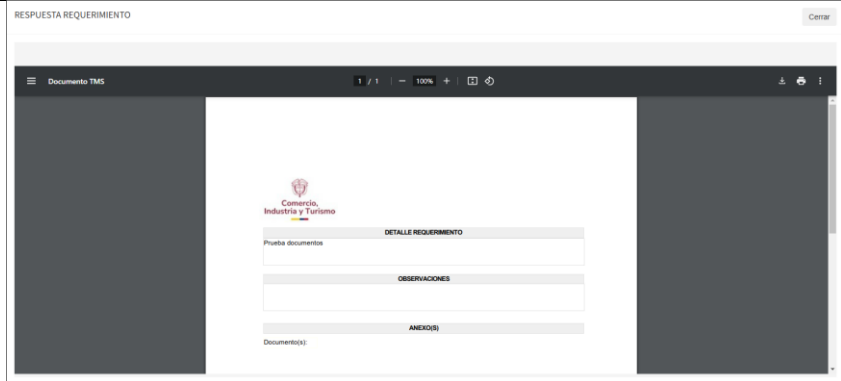


Imagen 46: Documento de respuesta al requerimiento

Posteriormente se cierra y el sistema retorna la solicitud a la Entidad.

Ya no se visualiza la solicitud con los requerimientos.